

Medellín, 3 de abril de 2018

ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR, PRESENTADA ANTE EL COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 8090-2

A continuación, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección de la referencia, se permite sustentar la recomendación de adjudicación, el proceso de Mínima Cuantía No. 8090-2, cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LAS MOTOS AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**, así:

1. El día 20 de marzo de 2018, hasta las 04:00 p.m., fecha y hora de cierre del proceso, se recibieron 2 propuestas, tal como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas correspondiente:

	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR TIPO BOLSA INMODIFICABLE
1	INVERSIONES XOS LTDA	\$6.922.483	\$58.732.589
2	MOTORRAD	\$7.974.200	\$58.732.589

Para el caso de la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se hará exclusivamente en relación con el proponente, que ofreció el precio más bajo, y en caso de que no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Por lo anteriormente expuesto, se procedió a evaluar la propuesta, presentada por el proponente **INVERSIONES XOS LTDA.**, por ser la ofreció el precio más bajo, obteniendo resultado que a continuación se transcribe:

"(...)1. VERIFICACION JURIDICA

DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Allega la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el señor Julián Enrique Montoya Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía N°98.496.969, representante legal de la empresa INVERSIONES XOS LTDA., con nit. 811.006.026-0
Cédula de Ciudadanía vigente	X		Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía, amarilla con holograma del representante legal señor Julián Enrique Montoya Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía N°98.496.969
Certificado de existencia y	X		Allega el certificado de existencia y representación legal con fecha



SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, Oficina 1010 - Tels: (4) 3839345
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica





representación		de expedición del 6 de marzo de 2018, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, de la sociedad INVERSIONES XOS LTDA., con nit.811.006.026-0, con matrícula mercantil No. 21-214526-3, renovada el día 28 de febrero de 2017, con una vigencia hasta el 11 de junio de 2026. En el certificado consta que el representante legal es el señor Julián Enrique Montoya Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.496.969. Dentro de sus funciones se determina "Celebrar los actos y contratos que tiendan a la satisfacción de los fines sociales hasta el monto económico que se lo permita la Junta de Socios". El objeto social de la empresa, corresponde con el objeto contractual del proceso de selección en curso.
Acta de conformación de consorcio o Unión temporal		N/A
Autorización de la Junta Directiva para contratar	X	Aportan acta de socios de fecha 16 de febrero de 2018, en la que se autoriza al Gerente, Julián Enrique Montoya Rodríguez para que en su calidad de gerente contrate con la Gobernación de Antioquia por suma igual o superior a los \$58.732.589.
Certificado de pago a los aportes a la seguridad social y Parafiscales	X	Presenta certificado firmado por el señor Julián Enrique Montoya Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.496.969, representante legal, y por el señor Juan Carlos Gómez Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía 98.547.589 y Tarjeta Profesional 48980-T, en su calidad de Revisor Fiscal, donde hacen constar que la compañía se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales y los aportes al sistema de seguridad social. Anexan fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, y Certificado de la Junta Central de Contadores expedido el 20 de febrero de 2018
Garantía de Seriedad del Ofrecimiento	X	N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X	La entidad procede a verificar y encuentra que no existen reportes para el representante legal ni para la empresa
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X	La entidad procede a realizar la Consulta de antecedentes como responsable fiscal, encontrando que no se encuentra reportado ni el representante legal ni la sociedad
Verificación de antecedentes judiciales	X	Verificado por la entidad, en donde se certifica el representante legal no tienen sanciones Judiciales.
Registro Único Tributario - RUT	X	Allega el Registro Único de Tributario con Nit N°811.006026-0, régimen común.
Registro Único de Proponentes - RUP		N/A
CONCLUSIÓN		EL PROPONENTE INVERSIONES XOS LTDA., CUMPLE CON



SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, Oficina 1010 - Tels: (4) 3839345
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

garcia

			TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
--	--	--	---

2. VERIFICACION TECNICA

DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
EXPERIENCIA: Acreditar minimo hasta con dos (2) certificaciones de contratos debidamente terminados, cuyo objeto corresponda al presente proceso de selección, y cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección. Estas certificaciones deberán indicar que los contratos se encuentren terminados al cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. · Número del contrato, cuando aplique · Nombre o razón social de la empresa o persona contratante · Objeto del contrato · Valor del contrato · Plazo de ejecución del contrato · Fecha de iniciación del contrato · Fecha de terminación del contrato · fecha de recibo a satisfacción · Nombre y firma de la	x		Aportan contrato No. 2017 201600231-12, suscrito con fecha 08/09/2017 y j hasta el 31/12/2017 Formalizar el acuerdo con INVERSIONES XOS S.A.S, en calidad de ALIADO PROVEEDOR de la ESU, para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas que requiera la ESU de acuerdo a las necesidades de sus clientes, y de conformidad con las condiciones definidas en las Solicitud Pública de ofertas 2016-3. Con este contrato por valor de \$120.000.000 cumple.



SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, Oficina 1010 - Tels: (4) 3839345
 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
 Medellín - Colombia - Suramérica



persona que expide la certificación. · Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada																
Autorizados: Taller concesionario o taller autorizado para el efecto debe aportar como mínimo una (1) certificación de suministro de motopartes con casa matriz, y aportar como mínimo un (1) certificado de taller autorizado de casa matriz.	x		Presenta certificación de Incolmoto Yamaha, de agosto 18 de 2017, que lo acredita como cliente de esa casa matriz en repuestos (motopartes) y presenta certificación de la misma casa matriz, que lo acredita como Centro de Servicio Técnico Autorizado (taller), con fecha de validez hasta el 31 de marzo de 2018..													
Área Locativa: El taller del proponente debe cumplir con un área mínima cubierta de 150 metros cuadrados. Este cumplimiento se verificará en visita técnica	x		Pueden verse las medidas en el anexo y el registro fotográfico.													
Capacidad Logística: En la vista técnica se verificará que el proponente cuente con: * El compresor debe tener la capacidad suficiente para operar la red de aire instalada	x		<table><tr><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th rowspan="2">CANTIDAD MÍNIMA EXIGIDA</th><th>CUMPLE</th></tr><tr><th>si</th></tr><tr><td>Elevador de vehiculos o rampa de levante electro hidráulico o neumático. Mínimo 400 Kg.</td><td>4</td><td>si</td></tr><tr><td>Medidor de Compresión</td><td>1</td><td>si</td></tr><tr><td>Lámpara</td><td>1</td><td>si</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA EXIGIDA	CUMPLE	si	Elevador de vehiculos o rampa de levante electro hidráulico o neumático. Mínimo 400 Kg.	4	si	Medidor de Compresión	1	si	Lámpara	1	si
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA EXIGIDA	CUMPLE														
		si														
Elevador de vehiculos o rampa de levante electro hidráulico o neumático. Mínimo 400 Kg.	4	si														
Medidor de Compresión	1	si														
Lámpara	1	si														



SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, Oficina 1010 - Tels: (4) 3839345
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

[Handwritten signature]



			estroboscópica		
			Torquímetro	2	si
			*Compresor de aire	1	si
			Herramientas	Kit. de herramientas para cada técnico en el área respectiva	Si, todo se puede evidenciar en el registro fotográfico anexo, que se hizo en visita.
Número de Centros de Servicio: El proponente deberá acreditar que cuenta mínimo con un (1) centro de servicios en el Municipio de Medellín, el cual debe corresponder con el área locativa a visitar. Para el efecto debe aportar contrato de arrendamiento del local o certificado de propiedad del inmueble mediante documento expedido por Registro e Instrumentos Públicos	x		Allega certificación en la que hace constar que cuenta con un centro de servicios, ubicado en la calle 38 No. 52-73 de la ciudad de Medellín. Anexan copia de contrato de arrendamiento de local para destinación comercial, en donde el arrendador es el señor Jairo Ochoa y Cía Ltda. Y el arrendatario es la sociedad Inversiones Xos Ltda., representada legalmente por el señor Julián Montoya.		
RECURSO HUMANO: Los proponentes deberán acreditar junto con su propuesta, que cuentan con el siguiente personal Dos (2) Técnicos mecánico Con experiencia acreditada mínimo de un (1) año en reparación de motores Un (1) Técnico electricista automotriz Con experiencia acreditada mínima de un (1) año en electricidad automotriz.	x		Aporta como recurso humano a dos Técnicos Laborales por competencias en mecánica de motocicletas, los señores Wilder Esleider Carmona Gómez y Hernán Antonio Marín Quiceno, ambos con título del Instituto Técnico Yamaha, institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, autorizado por la Secretaría de Educación de Antioquia. De ambos técnicos aporta la experiencia de un año. Aporta como técnico en mantenimiento de motocicletas al señor Harllem Alexis Restrepo Cano con título del SENA, con intensidad horaria de 785 horas, y constatando con la entidad se pudo verificar que por ser integral la capacitación cumple con lo correspondiente a la parte eléctrica. De este técnico se aportó la experiencia de un año. Adicionalmente en visita se solicitó copia de la planilla pila		



SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, Oficina 1010 - Tels: (4) 3839345
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



		donde estuvieran incluidos los tres (3) técnicos aportados para cumplir con el recurso humano solicitado y efectivamente cumple con el pago de seguridad social de ellos.
<p>DOCUMENTOS DE DISPOSICION DE RESIDUOS: El proponente junto con su propuesta debe aportar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante impreso de reporte del RESPEL, que reporta el taller ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá 2. Copia simple del contrato con la empresa que les recoge los residuos. Si el contrato no contiene dirección exacta, correo electrónico y número telefónico de contacto de la empresa encargada de recoger los residuos, debe aportarse documento expedido por la misma en donde se nos informen estos datos. <p>La entidad durante la etapa de evaluación, realizará una</p>	X	<p>1. Allega el comprobante impreso de reporte del RESPEL, que reporta el taller ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.</p> <p>2. Aporta copia de convenio con la empresa Ecotransa S.A.S, para la recolección, manejo transporte y disposición final de Residuos peligrosos industriales y materiales reciclables.</p>



SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, Oficina 1010 - Tels: (4) 3839345
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Handwritten signature

verificación directamente con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, referida a la vigencia de la licencia de la empresa que recoge los residuos.			
CONCLUSION			El proponente cumple con todos los requisitos técnicos exigidos en la invitación pública 8090-2.

(...)"

- El día 22 de marzo de 2018, a las 4:14p.m., fue publicado en el SECOP II, el Informe de Evaluación de los Requisitos Habilitantes de la propuesta presentada por la sociedad **Inversiones XOS Ltda.**, la cual cumplió con todas las exigencias habilitantes jurídicas y técnicas.
- Dentro del término de traslado de la evaluación, esto es hasta el día lunes 2 de abril de 2018, fue recibida una observación presentada por el proponente **MUNDO MOTORRAD S.A.S.**

"(...)Asunto: Observación a las propuestas económicas presentadas.

- Con base a nuestra condición de mercado Mundo Motorrad S.A.S., como Taller autorizado Yamaha y distribuidor autorizado de repuestos de las marcas Yamaha, Auteco, AKT y Suzuki. Evaluando la propuesta económica realizada por la empresa Inversiones XOS LTDA, con cerca al 50% de descuento de acuerdo a los precios establecidos por el estudio de mercado realizado por la entidad, teniendo en cuenta que el descuento realizado en el proceso 8090-1 por Inversiones XOS, declarado desierto fue del 30%, encontramos precios artificialmente bajos que



SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, Oficina 1010 - Tels: (4) 3839345
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica





no se encuentran fundamentados en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio para repuestos originales.

Dicha propuesta debe justificar las circunstancias objetivas del proponente teniendo como punto de referencia el precio de mercado, como expusimos anteriormente Mundo Motorrad S.A.S como distribuidor autorizado y comprador mayorista conocemos cuales son los descuentos máximos realizados por las ensambladoras y fabricantes de las marcas los cuales no coinciden con la propuesta económica elaborada por Inversiones XOS LTDA. Certificando con facturas, importaciones, cotizaciones y órdenes de pago, o documentos equivalentes donde se verifique sus condiciones como distribuidor de repuestos originales que garantice márgenes de utilidad en su propuesta económica sin sacrificio a la utilidad. Ya que los precios ofrecidos se encuentran por debajo de los precios mayoristas

El precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector donde se pone en riesgo la calidad del objeto del contrato cuando al ejecutarse el contratista para no perder como parte de una oferta artificial coloca bienes de menor calidad de la ofrecida con el fin de evitar la pérdida en su patrimonio, con lo cual si el sistema de control y vigilancia del contrato operando, generaría incumplimiento de obligaciones a cargo del contratista.

Los precios artificialmente bajos presentan un riesgo tanto para el contratista como para la entidad estatal cuando se presenta posible sacrificio a la utilidad, la cual el estado debe garantizar la protección de la misma. Implicaría costos jurídicos adicionales e innecesarios para la entidad contratante y riesgos en los intereses del estado una vez adjudicado el contrato, además de una posible estrategia anti competitiva entre proponente, ya que se encuentra por debajo del promedio de los precios del mercado donde el oferente verá lesionado su patrimonio.(...)"

4. Una vez revisada la anterior observación, el Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección, procedió a dar traslado de la misma, vía SECOP II, al proponente Inversiones XOS Ltda., con el siguiente contenido:

"De acuerdo a observación realizada por el proponente MOTORRAD S.A.S. a la propuesta económica realizada por ustedes al proceso 8090-2, El Comité Asesor y Evaluador, se permite dar traslado de la misma para que ustedes por favor expongan los argumentos que justifican los precios ofrecidos y anexe para el efecto los soportes y documentos que sustenten su explicación.

Para el efecto se le otorga un plazo hasta el día de hoy martes 03 de Abril hasta las 02:00 p.m. a efectos de dar cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma."



SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, Oficina 1010 - Tels: (4) 3839345
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Handwritten signature or initials.



5. El proponente Inversiones XOS Ltda., aporta los siguientes argumentos:

"(...) En atención a la observación presentada por el oferente MUNDOMOTORRAD S.A.S., informamos de manera respetuosa que, somos una empresa legalmente constituida, con más de 20 años en el mercado, taller autorizado Yamaha, con grandes proveedores de motopartes como ATMOPEL, MOTO DYAL, AKITA, MUNDIMOTOS, entre otros, los cuales son unos de los más grandes importadores de repuestos y partes de motocicletas a nivel nacional.

Contamos con acuerdos comerciales vigentes, la buena confiabilidad en nuestra sociedad, como proveedor y prestador de servicios y el alto volumen en la compra de repuestos para motocicletas, nos convierten en un proveedor y prestador de servicios competitivo, con descuentos especiales y disposición de inventarios de bodega suficientes (precios mayoristas), lo cual nos da respaldo en la oportunidad de despacho del repuesto y en el precio de los mismos.

Contamos adicionalmente con personal suficiente por encima del requerido en el proceso que nos convoca, lo cual constituye una garantía adicional de respaldo para la contratante en precios de mano de obra, ya que se maneja una figura de pago en tope de servicios.

Nuestros precios son competitivos, toda vez que manejamos un listado de clientes con alta demanda, permitiéndonos mantener de dicha forma la ecuación económica del contrato por los altos volúmenes de compras y servicios que nos llevan a tener altos stocks de repuestos e insumos necesarios para la adecuada prestación de servicios conforme a las condiciones requeridas por su entidad en el pliego de condiciones.

Por lo expuesto espero haber atendido la observación presentada por el oferente MUNDO MOTORRAD S.A.S., a la oferta de la sociedad que represento, ratificando su cumplimiento técnico, económico y financiero(...)"

6. El Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección, una vez recibido el anterior documento, procedió a realizar un análisis de las propuestas económicas presentadas por los proponentes INVERSIONES XOS LTDA. Y MUNDO MOTORRAD S.A.S., tanto en el proceso de invitación pública No. 8090, que fue declarado desierto, como en el actual proceso 8090-2, encontrando lo siguiente:



SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, Oficina 1010 - Tels: (4) 3839345
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Handwritten signature



Proceso 8090-1			Proceso 8090-2	
Oferente	Propuesta económica	% descuento	Propuesta económica	% descuento
Inversiones XOS Ltda.	9.280.266	29%	6.922.483	47%
MOTORRAD S.A.S	8.770.200	33%	7.974.200	39%
Presupuesto	13.015.782		13.015.782	

Para el Comité Asesor y Evaluador, el porcentaje de disminución ofrecido por Inversiones XOS Ltda., del 47%, no representa un precio artificialmente bajo, dado que la propuesta recibida del segundo proponente sólo dista en un 8%, como se deduce del cuadro, lo cual, en términos de las explicaciones dadas por el proponente Inversiones XOS Ltda., no implican un riesgo en la ejecución efectiva del contrato. Siendo importante anotar que, por lo expuesto, el proponente INVERSIONES XOS Ltda., no podrá alegar durante la ejecución del contrato, un desequilibrio económico, con fundamento en las razones expuestas por ellos.

7. De acuerdo con lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección recomienda la Adjudicación de la Invitación Pública-Mínima Cuantía No. 8090-2, cuyo objeto consiste en **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LAS MOTOS AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**, a la empresa proponente **INVERSIONES XOS LTDA.**, con nit. 811.006.026-0, representada legalmente por el señor Julián Enrique Montoya Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía N°98.496.969, por un valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$58.732.589) IVA INCLUIDO**, y por un plazo de **NUEVE (9) meses sin superar el 15 de diciembre de 2018**, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el proceso de selección.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR


JAVIER ALONSO LONDOÑO HURTADO
Profesional Universitario (Rol Técnico)


AIDE DEL PILAR GARCIA HOLGUIN
Profesional Universitaria (Rol Jurídico)


NINI JOHANNA GARCIA OVALLE
Profesional Universitario (Rol Logístico)



SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, Oficina 1010 - Tels: (4) 3839345
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica